



ACTA N° 04/2015. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2015.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas del veintitrés (23) de Junio de 2015, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 13:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) Creta, Fernando; 02) Plonczyk, Claudia; 03) Rivas, Ana María (Consejera Suplente); 04) Rodríguez, Roberto; y 05) Viglino, Daniel (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) Di Felice, Abril; 02) Marmora, Renata; y 03) Medina, Manuela.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**, así como también de la Inasistencia del Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** Gabriel Ghenadenik, quien remitiera previo correo electrónico a la Secretaría del CER, dando cuenta de la imposibilidad de su concurrencia, así como también, la de su Representante Suplente.

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente:

Por la mayoría: 01) Arona, Pablo; y 02) Barral, Ana María.

Se deja constancia que el Consejero Docente Titular, Arona, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, en tanto que la Consejera Docente Titular Barral, sí remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, dando cuenta de su imposibilidad de concurrencia, en atención a estar "dando clase en otra Institución educativa"; no correspondiendo, no obstante consignarles ausente a ninguno de los Consejeros Titulares por la mayoría docente nombrados (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que la representación a la que pertenecen se encuentra completa.

Por la minoría: 01) Gregotti, Fernanda; 02) Massa, Graciela; y 03) Onaindia, María Elvira.

Se deja constancia que las tres Consejeras Docentes Titulares, por la minoría arriba nombradas, remitieron correos electrónicos a la Secretaría del CER, notificando su imposibilidad de concurrencia, alegando diferentes motivos (Consejera Gregotti: "el martes 23, en ese horario tengo clase de Acción Solidaria, siendo imposible no asistir debido a la cercanía del período de integradoras"; Consejera Massa: "asisto el martes próximo con mis alumnos de 5to 1ra y 5to 3ra turno tarde al Festival de Cine de DDHH, como actividad institucional, de 13:30 hs. a 16 hs. y me resulta desde ya imposible suspender dicha salida"; y Consejera Onaindia: "capacitación gratuita -desde comienzo de año pedida y conseguida con mucho esfuerzo por la Profesora Genovese- para todos los docentes que



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2015 - SESIÓN ORDINARIA –
(23/06/15)

pertenece al Departamento de Derecho (...) capacitación que representa, además, un insumo indispensable para el desarrollo del programa de 4to y 5to año, en el segundo cuatrimestre".-----

Siendo que su representación se encuentra incompleta, corresponde consignarles, a las tres Consejeras Docentes Titulares por la minoría; ausente justificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro de Estudiantes: -----

Por la minoría: 01) NEGRI, Francisco.-----

Se deja constancia que el nombrado, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER.-----

Siendo que su representación del Consejero Estudiantil Titular por la minoría docente, se encuentra incompleta, corresponde consignarle, ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro de Graduados: 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico y 02) IBAÑEZ, Ignacio.-----

Se deja constancia que el Consejero Ibañez, remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, correspondiendo consignarle ausente justificado, en los términos dispuestos por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, en atención a que su representación se encuentra incompleta.-----

Se deja constancia que el Consejero Graduado Titular, Fernández Llevantón, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER. Por lo tanto, y siendo que su representación, se encuentra incompleta, corresponde consignarle, ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Siendo las 13:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro Rodríguez; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Mayo de 2015; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el 14 de Julio a las 17:30 hs) Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2º : Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.; 03) Proyecto presentado a pedido de la representación por la mayoría docente: Reglamento de Convivencia: Estado de Situación: a. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento; 04) Informe del Señor Rector: a. Temas diversos.-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Mayo de 2015.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el texto del Acta de Sesión Ordinaria del 20 de Mayo de 2015, entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No registrándose ninguna observación por parte de los Consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 20 de Mayo de 2015; resultando **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 20 de Mayo de 2015, POR MAYORÍA ABSOLUTA y por unanimidad de los miembros presentes.**-----



Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el 14 de Julio a las 17:30 hs).-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, el señor Rector, somete a votación la ratificación del día martes 14 de Julio, a las 17:30 horas como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Julio de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación su aprobación, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADO, por MAYORÍA ABSOLUTA, y por unanimidad de los presentes, el día martes 14 de Julio de 2015, a las 17:30 horas, como día y hora de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Julio del corriente año.**-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado; el Secretario del CER, Dr. Alfredo H. Bruno; previo al tratamiento del resto de los puntos del Orden del Día, y en virtud del correo electrónico remitido por la Consejera por la minoría docente, María Elvira Onaindia; en fecha 23 de Junio de 2015 a las 07:54 hs -y luego de que los Consejeros presentes contestaran afirmativamente a la pregunta efectuada por el Secretario del CER en el sentido de haberlo recibido y leído-, pregunta si, no obstante que, -como se hace con todos los miembros del Cuerpo, y corresponde-, las inasistencias se consignarán como justificadas o no, en los términos dispuestos por la Resolución (CER) N° 08/12; no debieran considerar el directamente, no consignar inasistencia a las Consejeras Massa y Onaindia, en virtud de que, conforme se desprende del mail de referencia, las mismas se encuentran asistiendo respectivamente a actividades y Jornadas institucionales.*-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta quien sostiene que "muchas veces, cuando la mayoría docente, le cuesta reunir a cinco miembros para asistir a las Sesiones; y en el momento que logramos reunirlos, me siento un poco tocado por mails donde se hace referencia a la voluntad y la democracia. La democracia es tratar de venir acá, hacer el esfuerzo como hicimos cualquiera de nosotros, que venimos corriendo de todos lados; participar, y no boicotear al CER. Me parece que esa lógica de que si una persona no puede venir, es muy personalista, cuando todos tenemos distintos suplentes, además de nuestras ocupaciones. Quiero aclarar esto, y que quede constancia en Actas, porque me parece que es justo; más cuando estamos en una fecha, donde no tiene sentido postergar o pasar la Sesión para otra fecha porque ya vienen las Integradoras".-----

Concluyendo con el pedido de consideración al respecto, formulado por la Secretaría del CER, el Consejero Docente Roberto Rodríguez, manifiesta que cualquier manifestación o justificación deberán formularlas las interesadas, "y no ante este Cuerpo, sino ante el señor Rector, presentando las notas y justificaciones que consideren", afirmación que se compartida por la totalidad de los miembros presentes en la Sesión.-----

Punto 03 del Orden del Día: Proyecto presentado a pedido de la representación por la mayoría docente: Reglamento de Convivencia: Estado de Situación: a. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----



Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "el Secretario del CER me mandó un mail explicando cómo fue el ida y vuelta; el pase al Rectorado; y luego a la Secretaría de Escuelas Medias, donde se encuentra actualmente".-

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado; el Secretario del CER, Dr. Alfredo H. Bruno informa que desde el 14 de Enero de 2015 el Expediente se encuentra en la Secretaría de Educación Media.*-----

Se hace saber asimismo que correo electrónico de idéntico tenor, fue remitido por la Secretaría del CER a la Consejera Docente Massa, quien también había solicitado se informe estado de situación de las referidas actuaciones.-----

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "yo me tomé la atribución de averiguar qué es lo que pasaba, y efectivamente estaba ahí. Y también pude averiguar que seguían con la misma lógica del dictamen que oportunamente elaboró la UBA" sosteniendo que "nos van a volver a rechazar lo que rechazaron antes, porque es obvio que si mandaste el mismo escrito va a volver a estar rechazado".-----

Continúa diciendo que "entiendo que es necesario reverlo, y pensar si con las nuevas conformaciones podemos adoptar una nueva política sobre esto, y avanzar". Entiende necesario que el CER se expida al respecto, y que le solicite al señor Rector que pida el Expediente a la Secretaría de Escuelas Medias en devolución, para que, una vez ingresado el mismo a la Escuela, se lo remita para su revisión a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Cuerpo "lo más rápido posible, para ver si podemos hacerle alguna modificación" entendiéndose que "todos podemos llegar a aprobar algo realmente necesario como es tener en vigencia el Consejo de Convivencia".-----

En este estado, **el Consejero Docente Fernando CRETA, pone a consideración del Cuerpo una MOCIÓN** consistente en *pedir al señor Rector, eleve nota a la Secretaría de Escuelas Medias solicitando, a pedido del CER, la remisión a esta Escuela de las actuaciones referidas al Reglamento de Convivencia oportunamente sancionado por este Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 15/2013 (actuaciones donde obra también la Resolución (CER) N° 13/2014, donde consta respuesta -contenida en Anexo I de la referida Resolución- al Dictamen Legal N° 2592, oportunamente emitido por el Superior), y disponiendo su pase a Comisión de Interpretación y Reglamento para ser tratado nuevamente, una vez que las actuaciones de referencia sean remitidas en devolución a esta Escuela.*-----

Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA y por unanimidad de los presentes.-----

Punto 03 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a. Temas diversos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien explica que en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, el CER había solicitado tres pedidos de informes para su rendición en la presente Sesión Ordinaria.-----

Al respecto informa que, el primero de ellos solicitaba (cita textualmente fragmento correspondiente del Acta de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Mayo de 2015) "(...) informe los fundamentos pedagógicos institucionales utilizados, -pero no tan genéricos como la aplicación de la Resolución N° 3103, porque toda Resolución para se aplicada,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
(23/06/15)

previamente debe ser interpretada- de las Resoluciones de designación; desde el comienzo de la actual gestión, indicando también cuál será el criterio a aplicarse, en aquellas tres designaciones a revisar, conforme lo recién expresado por el señor Rector (...)-----

Al respecto manifiesta que, todas las designaciones efectuadas durante la actual Gestión, fueron realizadas bajo dos normativas, que, son las vigentes; es decir, la Resolución N° 3103; y aquellas designaciones devenidas de los Concursos Docentes.-----

Manifiesta asimismo que existen algunas designaciones que tienen carácter especial; como ser: "a) La Directora de Planeamiento Educativo", -designación, que, recuerda, fue tratada por este Cuerpo-; "que forma parte del staff del Rector y su designación corresponde a criterios políticos, y no a criterios de una grilla; b) En el Departamento de Humanidades se ha realizado una designación en una ayudantía (Prof. Maria Rosa Lorenzo) a través del listado de profesores/as, sin convocar, a un listado de ayudantes de clases prácticas. Se ha realizado la designación entendiendo que al ser la primera docente del listado la propuesta también terminaría como primera en el listado de ayudantes". Aclara que "la idea es poder adaptar ese nombramiento a horas cátedra, para poder quedar dentro de normativa" y que "para los próximos llamados, todos los nombramientos de ayudantes de clases prácticas, deberán confeccionar su correspondiente listado".-----

Informa igualmente, que "existen designaciones realizadas por la gestión anterior -que era una de las preguntas-, y que no han tenido en consideración la Resolución N° 3103. Estas designaciones son: a) Los tres docentes responsables del Programa Onda Pelle. Los fundamentos dados por la anterior gestión, en la Resolución, fue la especificidad; porque no se puede hacer una grilla para ver quien produce o conduce un Programa"; b) Otra designación fue la de la Profesora María Rosa Lorenzo, quien fue designada para realizar tareas de colaboración para la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral; c) En el Departamento de Sistemas Contables se designó como ayudante al Profesor Marcelo Creta, sin que existiera listado de ayudantías. Esto tuvo que ver con un listado que se conformó en Septiembre de 2011. Ese nombramiento había quedado pendiente de ese listado de recomposición de cargos de septiembre de 2011; d) El Profesor Marcelo Pecimut fue designado para administrar la plataforma Moodle de la Escuela. También es una actividad que no puede realizar cualquier ayudante sino que debía contar con conocimientos específicos. Cabe mencionar que venía desempeñándose en esa función con un contrato desde hacia un año".-----

Agrega que "en el mismo sentido, se realizaron tres designaciones, que también fueron tratadas en el CER, y que fueron las efectuadas para el personal que trabaja en "Conectar Igualdad, que tampoco se ajustó a grilla, sino que lo que se hizo fue arreglar un problema laboral que llevaba tiempos sin solucionar; y la gente estaba con contratos".-----

Manifiesta que, el segundo de los informes solicitaba la incorporación de los CV de los Vicerrectores en la página electrónica de la Escuela, indicando que la inquietud ha sido cumplimentada, y que ya se encuentran publicados en la página electrónica de la Escuela los CV de los tres Vicerrectores.-----

Finalmente, señala que en el último pedido, se solicitaba informe respecto de las medidas adoptadas por la Escuela, en relación a al situación -que, recuerda también fuera tratada en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo- suscitada entre una alumna de la Escuela, y un personal adulto de la Institución.-----

En relación a este caso, informa que se realizaron las siguientes intervenciones: "a) Entrevista del Vicerrector del Turno Tarde con la familia de la alumna y la alumna; b) luego, una entrevista de los Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde con el preceptor; c) luego, una entrevista del Vicerrector del Turno Tarde, con el Regente y Jefe de Piso; d)



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
(23/06/15)

Hubo una entrevista del Vicerrector con algunos preceptores del piso que se acercaron para hablar del tema; e) Hubo una entrevista del Rector y Vicerrector con preceptores del piso; f) Luego hubo una entrevista de una profesional del DOE con la alumna; g) Luego hubo un informe del DOE; h) Y luego hubo una separación preventiva del preceptor del piso donde concurre la alumna, disponiéndolo en lugares donde se mitigara su exposición al contacto con alumnos/as; i) Luego de esto, se remitió el informe del DOE al área de Asuntos Legales para su consideración; atento a que a la fecha no hay denuncia de la familia y procedimentalmente, hoy por hoy, el único papel formal que hay, al margen de las actas de las reuniones o informes que hicieron los Vicerrectores, es el informe del DOE".---

Habiendo cumplimentados los pedidos de informes efectuados por el CER en su Sesión Ordinaria del mes de Mayo, informa además "el tema del tratamiento del Proyecto del Sistema de Evaluación y Promoción", indicando que "desde la Escuela, se llevaron a cabo tres encuentros; uno de ellos con Silvina Feeney, de la Universidad Nacional de General Sarmiento; otro con Graciela Morgade, la Decana de la Facultad de Filosofía de la UBA; y otro con Gabriel Brener, Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa, del Ministerio de Educación", informando que "esos encuentros fueron para alumnos y docentes; y que luego se llevaron a cabo encuentros para docentes, donde participaron diferentes especialistas; la Licenciada Virginia Vázquez Gamboa; Directora de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación; y la Licenciada Graciela Favilli, Asesora de la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional; una en cada turno" señalando que "la idea es que en la semana posterior al Período de Integradoras, volver a convocar a algún especialista, para ya, ir escribiendo entre los docentes, por lo menos algunos insumos que sirvan para una Jornada Institucional. Se que los estudiantes, también han tenido dos Jornadas; y creo que el próximo paso, sí sería poder tener, por lo menos algunas conclusiones de cada uno de los Claustros, para ir hacia una Jornada Interclaustros. Si bien la Comisión de Enseñanza, no había fijado todos los pasos, me parece que hay que ir avanzando hacia algunas definiciones".-----

"Quiero decir que desde la Secretaría de Escuelas Medias, y desde la Comisión de Escuelas Medias, no hubo un plazo fijo, pero ya han pasado dos meses de la decisión del Consejo Superior para que las Escuelas empezaran con la discusión del tema; y que si la decisión es pedir más tiempo, también deberíamos definirlo".-----

En otro orden, informa, que "como habrán podido ver, hoy en la fachada de Escuela, se están colocando los andamios de protección de mampostería. He pedido que se haga la refacción integral de la mampostería, patios interiores, y medianeras. Por una cuestión de seguridad, primero se pondrán los andamios de protección, para luego empezar con los trabajos de refacción ".-----

En esta instancia; siendo que el Rector ha concluido con su informe, y previo a la finalización de la presente Sesión; toma la palabra **el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, en relación a uno de los puntos informados por el señor Rector, señala que "con respecto a las Jornadas, sería interesante que el CER, acuerde la fecha; disponga quién la convoca; si la misma tendrá el carácter de institucional; es decir, sería bueno que desde el mismo CER y desde la misma Comisión de Enseñanza podamos disponer cómo organizarla y convocarla".-----

Agrega que "sí es verdad que los alumnos, habían pedido desde un principio, el tiempo suficiente para tener las conclusiones claras volcadas en un papel. Tenemos distintas situaciones, pero el tema sería saber cuándo los alumnos estiman que podrán tener esas conclusiones, para poder ir definiendo la Jornada".-----



Toma la palabra la Consejera Estudiantil Manuela MEDINA, quien manifiesta que "ayer hubo Delegados, y se votó que por mandato, se definan los lineamientos del Proyecto, dado que la semana que viene y la otra son las Evaluaciones Integradoras; que de tercero a quinto año no se concurre a clases, y por eso, como es complicado votar mandatos en Integradoras es que en la semana que queda entre la finalización de las Integradoras y el comienzo de las vacaciones, ahí se bajarían los mandatos; siendo la idea, contarlos el viernes de esa última semana, para empezar a redactar el Proyecto".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Abril DI FELICE, quien en relación a uno de los puntos de su informe, pregunta al señor Rector "cuál es el rol que ocupa hoy en el Colegio; o sea que es lo que hace, el preceptor en conflicto".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien contesta que "las funciones que desempeña actualmente, son las de Bedelía en Económicas, en lo que se llamaba Laboratorio de Idiomas; y en la Escuela, en relaciones con la Comunidad en base de datos".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Abril DI FELICE, quien señala que su pregunta obedeció a "porque me lo crucé más de una vez en la semana acá adentro, y no sabía cuál era entonces la función que estaba cumpliendo en la Escuela".-----

Siendo las 13:25 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB